

811
haga saber a Fran.^{co} Salazar como
apoderado del indicado y propietario para
su conocimiento y se de cuenta con copia
de este acuerdo al Sr. Intendente para su
inteligencia.

Tambien se dio cuenta de otra comunicacion
de la Honra. de bienes Sac.^{ta} de ciudad

de contexto a b. dom.^{no} Prova. supra cines del convento, au-
de bienes Sac.^{ta} que se le aproxima, deje a disposicion del
15 de Julio 1845 in- Amor. Subterno del partido de Cienra de
dixandole este parte del edificio Combro de Frontos de
utreu, veandole esta villa que se edio por la Nacion
num.^o 82 del para Cuartel de la Milicia Sac.^{ta}, median-
copiador de tejo y tanto

Se a ser extinguida esta. En su virtud, ac-
cion: se contexta a dta. dependencia

que el departamento que del referido
combro se destitio para el citado Cuartel
se halla actualmente comprendido en el
de las habitaciones destinadas para los
maestros de 1.^a educacion de esta villa,
y aunque no se ocupan ni habitan
pierrez designadas para el referido Cuartel
sirven de otras para dta. habitacion
por lo que pudiera servirse la autoridad
a quien compete no hacer novedad en
asunto, afirmando que si la adopta
el Ayuntamiento esta pronto a llevar a
las disposiciones que dicta. No ocur-